

Area segregada número 4

Vértice	Longitud	Latitud
1	4° 17' E	40° 19' N
2	4° 19' E	40° 19' N
3	4° 19' E	40° 17' N
4	4° 22' E	40° 17' N
5	4° 22' E	40° 18' N
6	4° 17' E	40° 18' N

con una superficie de 2.354 hectáreas.

Area segregada número 5

Vértice	Longitud	Latitud
1	4° 29' E	40° 19' N
2	4° 31' E	40° 19' N
3	4° 31' E	40° 16' N
4	4° 29' E	40° 16' N

con una superficie de 1.570 hectáreas.

Area segregada número 6

Vértice	Longitud	Latitud
1	4° 28' E	40° 22' N
2	4° 31' E	40° 22' N
3	4° 31' E	40° 21' N
4	4° 28' E	40° 21' N

con una superficie de 784 hectáreas.

Superficie total de las áreas segregadas: 9.938 hectáreas.

Tercero.—La presente Orden ministerial entrará en vigor al día siguiente al de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de agosto de 1972.—P. D., el Subsecretario, Fernando Benzo.

limo. Sr. Director general de la Energía.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cáceres por la que se concede autorización administrativa y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. A. T. 1.983.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación provincial, a instancia de Electra de Extremadura, S. A. con domicilio en Madrid, avenida José Antonio, 51 solicitando autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones cuyas características principales son las siguientes:

Mejora de los medios de transporte y transformación en Cañamero. La alimentación a 13,2 KV al centro de transformación actual se realizará desde la estación transformadora de distribución Cañamero, con recorrido de 1.387 metros. Se construirá un ramal de 50 metros desde el apoyo número 5 de la línea anterior y nuevo centro de transformación, interperie, de 100 KVA. 13.200 ± 5-10 por 100/220-127 V. En las líneas se emplearán apoyos metálicos y de hormigón y conductor de 49,47 milímetros cuadrados.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968 y de Estaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Conceder la autorización administrativa solicitada y declarar la utilidad pública de las instalaciones a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/66, aprobado por Decreto 2619/66.

Para el desarrollo y ejecución de estas instalaciones el titular de las mismas deberá seguir los trámites señalados en el Capítulo IV del Decreto 2617/66.

Cáceres, 14 de septiembre de 1972.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—2.990-B.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ciudad Real por la que se hace pública la cancelación de los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Ciudad Real hace saber que han sido cancelados por haber transcurrido el plazo de su vigencia los siguientes permisos de investigación minera:

Número 11.970. Nombre, «1.ª Amp. a San José». Mineral, piedra pómez. Hectáreas, 11. Término municipal, Torralba de Calatrava.

Número 11.971. Nombre, «1.ª Amp. a Las Urracas». Mineral, piedra pómez. Hectáreas, 28. Términos municipales, Ciudad Real y Pobleto.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Ciudad Real, 14 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cuenca por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cuenca hace saber que ha sido caducado por falta de trabajos el siguiente permiso de investigación minera:

Número 893. Nombre, «Las Nieves». Mineral, caolín y cuarzo. Hectáreas, 120. Término municipal, Puñatos.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Cuenca, 15 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña S. A.» con domicilio en plaza de Cataluña 2 (Barcelona), solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, para el establecimiento de una línea de A. T. y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente ha resuelto:

Autorizar a la empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña S. A.» la instalación de la línea de A. T. a E. T. Peradejordi, con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución cuyas principales características son las siguientes:

Línea de A. T. :
Origen de la línea: Poste de conversión de la línea a 11 KV. E. M. Blanes.

Final de la misma: En la existente E. T. Peradejordi con entrada y salida a la también existente E. T. Park Hotel discurre por c/en proyecto ret. la actual línea aérea que alimenta las citadas EE. TT.

Término municipal a que afecta: Blanes.

Tensión en KV.: 25.

Tipo de línea: Trifásica, subterránea de doble y simple circuito.

Longitud en Km.: 0,396.

Conductores: Aluminio tipo subterráneo de 70 milímetros cuadrados de sección.

Declarar, en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1968 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1968.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 22 de agosto de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—10.959-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Granada por la que se hace público el otorgamiento de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Granada hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

29.602. «María Luisa». Falsa ágata. 88. Illora.
29.715. «Mina del Pingorote II». Falsa ágata. 41. Illora.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Granada 21 de julio de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de minas accidental, José Caballero de Rodas.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber que ha sido caducado, por falta de trabajos, el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 13.564. Nombre, «Carmen». Mineral, cuarzo. Hectáreas, 53. Término municipal, Corullón.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse, de diez a trece treinta horas, en esta Delegación Provincial.

León, 25 de agosto de 1972.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Juan José Oñedén.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan: A. 2.172 R. L. T.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, promovido por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa prevista en la Ley 10/1968 de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Objeto: Suministro eléctrico a varios particulares en la población de Guspí.

Origen de la línea: Apoyo número 59 de la línea de 25 kV. a E. T. número 215 «Comabella».

Final de la línea: E. T. número 313 «Guspí».

Términos municipales afectados: San Guim y San Ramón.

Tensión en kV: 25

Emplazamiento y denominación E. T.: Afueras de Guspí, T. M. de San Ramón, E. T. número 313, «Guspí».

Tipo y Potencia: Intemperie, 1 transformador de 50 kVA., de 25/0,220 kV.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1968; Decreto número 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Centrales y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949 y Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones eléctricas referidas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la expropiación for-

zosa e imposición de servidumbre de paso, con sujeción a las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2619/66.

Lérida, 4 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—10.991-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 878/758, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas, cuyas características principales son las siguientes:

Origen y final de la línea: Centros de transformación «Eurobell» y «Balmoral».

Término municipal: Marbella.

Tensión del servicio: 10 KV.

Tipo de la línea: Subterránea.

Longitud: 325 metros.

Objeto: Cierre de las transformadoras «Eurobell» y «Balmoral», dotándolas de doble acometida.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1968, de 20 de octubre; Ley 10/1968, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamentos electrotécnicos aprobados, y Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas y con sujeción a las condiciones generales, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2619/1968

Málaga, 13 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—2.972-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 878/762, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas, cuyas características principales son las siguientes:

Origen de la línea: Subestación «Central».

Final de la misma: Transformadora que se proyecta.

Término municipal: Marbella.

Tensión del servicio: 10 KV.

Tipo de la línea: Subterránea.

Longitud: 430 metros.

Conductor: 3 (1 x 150) milímetros cuadrados.

Estación transformadora: Tipo subterránea, de 250 KVA., relación 20.000-10.000 ± 5 %/390-220 V.

Objeto: Suministrar energía a edificios sitos en el sector comprendido entre las calles Lagasca y Marqués del Duero, de San Pedro de Alcántara.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1968, de 20 de octubre; Ley 10/1968, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamentos electrotécnicos aprobados, y Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas y con sujeción a las condiciones generales, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2619/1968.

Málaga, 14 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—2.988-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Orense, por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Orense hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

4.025. «María Luisa». Estaño. 52. La Gudifia.

4.027. «Arrap a Sanatorio del Socorro». Estaño y wolfram. 265. Sarreaus y Laza.